DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-4064
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
(RADICADO FOPAE 2009ER2867)

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	**TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA**				**SOLICITANTE**
COE:	25	**MOVIL:**	26		Liliana Patricia Daza - Comunidad
FECHA:	25 de Marzo de 2009	**HORA:**	10:30		

DIRECCIÓN:	Carrera 17H Este No. 30-30 Sur	**ÁREA DIRECTA:**					
BARRIO:	Desarrollo Corinto	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	4				
UPZ:	32 – San Blas	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	1	**NIÑOS**	3
LOCALIDAD:	4 San Cristóbal	**PREDIOS EVALUADOS**	1				
CHIP:	AAA0156XJKL	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-5911				

2. TIPO DE EVENTO:

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

El Desarrollo Corinto se encuentra en trámite de legalización por parte de la Secretaría Distrital de Planeación (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD), para lo cual la DPAE emitió el Concepto Técnico No. CT-3958 del 15 de enero de 2004 y su Adendo aclaratorio, el Concepto Técnico No. CT-4389 del 28 de febrero de 2006. En el CT-3958 se describe que el Desarrollo Corinto ocupa un área de laderas residuales y coluviales con alta pendiente topográfica e intervención antrópica acentuada por la alta densidad de viviendas. Para la construcción de las mismas se han desarrollado actividades de corte de la parte posterior y relleno en la parte frontal de los lotes, sin una adecuada reconformación de los taludes así formados, este proceso ayudado por el vertimiento de aguas lluvias, sanitarias y de acueducto han originado pequeños flujos de suelo y deslizamientos traslacionales y rotacionales activos en las franjas intervenidas. En otros puntos también se presentan algunos movimientos debidos a reactivación de antiguos flujos de tierra. Las laderas presentan deslizamientos activos y potenciales; evidencias de procesos antiguos de remoción en masa y alto grado de erosión e intervención antrópica.

Adicionalmente, personal de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE, en atención a múltiples solicitudes de la comunidad, realizó visita técnica a la totalidad de los predios del desarrollo Corinto el día 22 de Diciembre de 2008 y emitió el Diagnostico Técnico DI-3975, el cual concluyó que el predio de la Carrera 17H Este No. 30-30 Sur y emplazado en la Manzana 22(4) Lote 4, no presenta compromiso de habitabilidad y estabilidad en el corto plazo ante cargas normales de servicio, por lo cual se le recomienda realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención del radicado FOPAE 2009ER2867, personal de la Coordinación de Asistencia Técnica de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE realizó visita técnica al predio de la Carrera 17H Este No. 30-30 Sur, Manzana 22(4) – Lote 4, donde habita la señora Liliana Patricia Daza y su familia, el día 25 de Marzo de 2009; en dicho predio se encontró una vivienda de un (1) nivel construida en madera y material de recuperación, piso en mortero simple y cubierta en teja de zinc soportada por elementos de madera que reposan directamente sobre los muros divisorios, la vivienda presenta deficiencias constructivas asociadas a la calidad de los materiales que la componen y deficientes amarres en las uniones entre los elementos de madera verticales y horizontales.

La vivienda se encuentra localizada en una ladera de pendiente media, en la que se realizaron cortes para el emplazamiento de la vivienda, los cuales presentan procesos de erosión diferencial y desprendimientos de suelos, asociados a la ausencia de estructuras de protección y/o contención de los taludes de corte y medidas inadecuadas de estabilización en el talud de relleno y al inadecuado manejo de las aguas servidas y de escorrentía, las cuales son vertidas directamente al terreno.

La vivienda fue cimentada sobre un relleno hacia su costado norte, el cual tiene como medida de estabilización parcial y hacia el costado oriental un muro en piedra pegada de aproximadamente 1 metro de altura por 4 metros de longitud, con base en la inspección visual se observo que el muro presenta pérdida de verticalidad y deformación por abombamiento, así mismo se evidencio que el relleno está sufriendo asentamientos diferenciales manifestándose en agrietamientos de los pisos hacia el costado norte de la vivienda así como pérdida exagerada de verticalidad en divisiones y muros de cerramiento, además del estado de deterioro y materiales inapropiados que constituyen la misma. Se presenta igualmente infiltración del flujo subsuperficial y de la escorrentía especialmente durante las fuertes precipitaciones lo que conlleva a deteriorar más las condiciones de estabilidad del sector y de la vivienda.

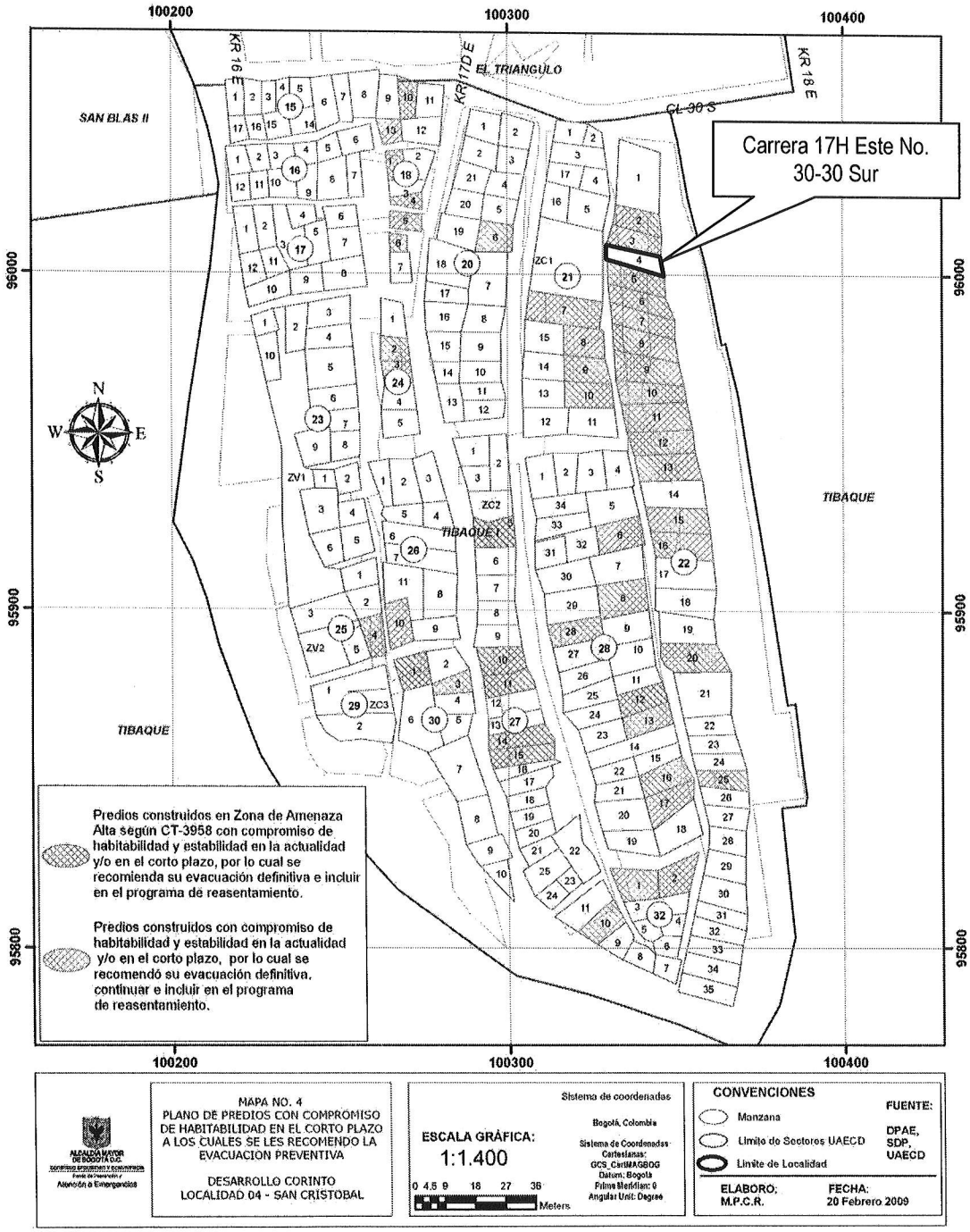
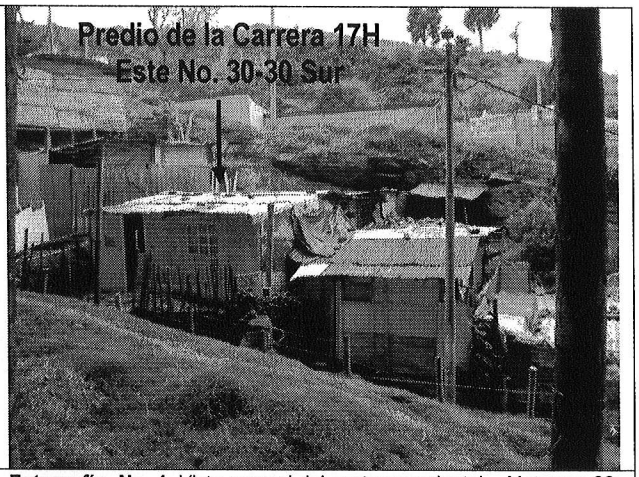


Figura No. 1.- Localización del predio de la Carrera 17H Este No. 30-30 Sur, en el Desarrollo Corinto de la localidad de San Cristóbal, donde habita la señora Liliana Patricia Daza y su familia

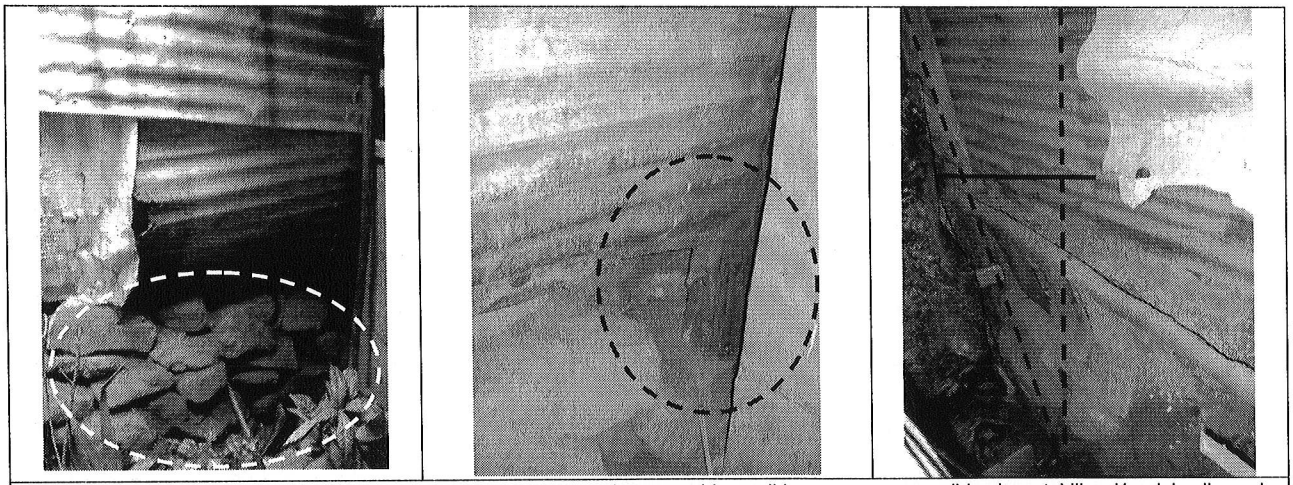
5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía No. 1. Vista del predio de la Carrera 17H Este No. 30-30 Sur, donde habita la señora Liliana Patricia Daza y su familia, en el desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal.



Fotografía No. 1. Vista general del sector nororiental – Manzana 22, sector aledaño a el cauce de la quebrada El Chuscal. Donde se presenta pérdida exagerada de verticalidad, fisuras y agrietamientos en muros y pisos.



Fotografía No. 3, 4 y 5. Se observa el muro en piedra pegada construido posiblemente como medida de estabilización del relleno de cimentación, el cual esta deformado y presenta perdida de verticalidad en el predio de la Carrera 17H Este No. 30-30 Sur, donde habita la señora Liliana Patricia Daza y su familia, en el desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal.

6. AFECTACIÓN:

ID	Nombre (cabeza de hogar)	Dirección	P	A	N	Daños
1	Liliana Patricia Daza	Carrera 17H Este No. 30-30 Sur	4	1	3	Pérdida de verticalidad y deformación por abombamiento del muro en piedra pegada, que confina el relleno de cimentación, agrietamientos de los pisos hacia el costado norte de la vivienda así como pérdida exagerada de verticalidad en divisiones y muros de cerramiento.

P = total de personas; A = adultos; N = menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI			NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De continuar con los procesos de inestabilidad en la ladera y en el aumento en el proceso de deterioro y degradación estructural de la vivienda, por causa de sus deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos competentes de carga, confinamiento y amarre, así como por los múltiples procesos de inestabilidad de carácter local y probablemente algunos hoy y a futuro convertidos a procesos de inestabilidad de carácter general, inducidos por la topografía de la ladera y las deficiencias en el manejo del drenaje natural, aguas lluvias y aguas servidas, es posible que en el corto plazo, se presenten colapsos parciales o generales y compromiso en la habitabilidad y estabilidad de la vivienda.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del sector aledaño y del predio ubicado en la Carrera 17H Este No. 30-30 Sur, Manzana 22 (4) lote 4, en el Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal.

- Solicitud de evacuación mediante acta No.004235 correspondiente al predio donde habita la señora Liliana Patricia Daza y su familia, localizado en la Carrera 17H Este No. 30-30 Sur, Manzana 22 (4) lote 4, en el Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La habitabilidad y estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio con nomenclatura Carrera 17H Este No. 30-30 Sur, del desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal, se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio por causa de sus deficiencias constructivas en combinación con las afectaciones generadas por los procesos de inestabilidad del terreno, en su mayoría de carácter local, pero algunos hoy y a futuro convertidos a procesos de carácter general.

- Evacuar definitivamente e incluir con prioridad técnica Uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable por Remoción en Masa, el predio ubicado

en la Carrera 17H Este No. 30-30 Sur, Manzana 22(4) – Lote 4, donde habita la señora Liliana Patricia Daza y su familia, en el desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal.

- Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento de esta familia, se recomienda demoler la vivienda, retirar los escombros y, en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar mediante vallas informativas los lotes a fin de evitar que el predio sea ocupados nuevamente, e incorporarlos al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.

- Se recomienda no urbanizar ni construir los predios que corresponden a lotes vacios y/o a predios reasentados, teniendo en cuenta que el Concepto Técnico CT-3958, recomendó excluir de legalización a los predios que se encuentran en la zona de amenaza alta y /o riesgo alto e incorporarlos como suelos de protección por riesgo, en cumplimiento del artículo 90 del Decreto 619 de 2000 (POT).

- A la Subsecretaria de Control, Vigilancia e Inspección de Vivienda de la Secretaria de Hábitat, ejecutar en coordinación con los organismos competentes y la Alcaldía Local de San Cristóbal, las acciones de prevención de la generación de desarrollo de viviendas ilegales en este sector.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la visita técnica; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre los predios y las familias afectadas corresponde a los datos suministrados en campo por los habitantes del lugar evaluado en este documento.

NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS – ESP. GERENCIA RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25218-75094 CND
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND

Elaboró

Revisó

Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO
COORDINADOR EMERGENCIAS